



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCMDX/05-EXT-VIRTUAL/251022
25 de octubre de 2022

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con seis minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintidós, con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

- 1.- **Jorge Muciño Arias**, Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Presidente del Órgano de Gobierno; -----
- 2.- **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 3.- **Alejandra Arellano Martínez**, Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 4.- **Juan José González Moreno**, Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 5.- **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno; -----
- 6.- **Rocio Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----
- 7.- **Francisco Javier Lozano Moheño**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida y agradeció la atención a esta convocatoria y solicitó a la Secretaría Técnica que procediera al pase de lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica, verificó la existencia del Quórum Legal requerido para iniciar los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, mediante el pase de lista, solicitando mencionar presente al escuchar su nombre. -----

ASISTENCIA 11 DE JULIO 2022		
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Jorge Muciño Arias Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	Secretaría de Cultura	si
Juan Manuel Hermida Escobedo	Secretaría de Administración y Finanzas	si

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Director General de Gasto Eficiente A		
Alejandra Arellano Martínez Asesora "B"	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes	no
Juan José González Moreno Director General de Cómputo y Tecnologías de la información	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	si
Dulce Claudia Colín Colín Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género	Secretaría de las Mujeres	no

Una vez verificada la existencia del quórum legal, la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno informó a la Presidencia, la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión, con tres asistencias y dos inasistencias. -----

En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quorum necesario y siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----

En uso de la voz la Presidencia indicó continuamos con la aprobación del Orden del Día, para lo que solicitamos obviar la lectura, ya que se hizo llegar junto con el oficio de invitación y pueden revisarla en sus carpetas digitales y la proyección, en este momento. Secretario, favor de consultar a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, en votación, si se aprueba el punto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica somete a consideración de las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación del orden del día. Informo a la Presidencia que el Orden del día ha sido aprobado con tres votos a favor.-----

La Presidencia indico que una vez aprobado el Orden del Día, procedería a la lectura del acuerdo:-

AC-001-10/2022 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba que su Quinta Sesión Extraordinaria se lleve a cabo conforme al Orden del día aprobado.-----

3. PRESENTACIÓN CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA EDITORIAL Y UNA POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LAS REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y OBJETIVA DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CIUDADANO;

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]



LINEAMIENTOS DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA EMITIDOS POR EL CONSEJO CIUDADANO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Presidencia del Órgano de Gobierno señaló para abordar el punto número tres, le solicito al Secretario Técnico que nos presente los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial y una Política Editorial Imparcial del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; Criterios para Garantizar la participación ciudadana y objetiva del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; el Reglamento Interior del Consejo Ciudadano; Lineamientos de la Defensoría de las Audiencias y la Actualización del Código de Ética emitidos por el Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, concedo el uso de la voz al Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

En uso de la voz la Secretaría Técnica, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en específico al artículo 86 donde solicita que los concesionarios cuenten con: Mecanismos para asegurar la independencia editorial, Defensa de sus contenidos, Garantías de participación ciudadana y Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

El Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México emitió: los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial y una Política Editorial Imparcial, Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales, Criterios para Garantizar la participación ciudadana y objetiva, Lineamientos de la Defensoría de las Audiencias, la Actualización del Código de Ética, emitidos por el Consejo Ciudadano, Reglamento Interior del Consejo Ciudadano; Para la atención de la Entidad, con sus recomendaciones como representantes de la ciudadanía y su experiencia en medios.

Por lo tanto, hoy se presenta al Órgano de Gobierno, ya que cuenta con las facultades de conocerlos y aprobarlos, de acuerdo con el Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México: numeral Noveno, fracción IV, y el Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México: Artículo 7.

Los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial y una Política Editorial Imparcial están integrados por diecisiete numerales donde se hace énfasis en: La libertad de expresión, El Derecho a la información, Informar y producir sin influencias, el uso responsable de la información y contar con mecanismos que garanticen el derecho de réplica.

Las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales Criterios para Garantizar la participación ciudadana y objetiva constan de diecisiete reglas en las que destaca: Fortalecer la identidad de la población, la libre expresión e información, Impulsar la diversidad cultural, social y política, perspectiva intercultural, exaltar el respeto y la inclusión a las diferencias ideológicas, étnicas, lingüísticas, de género y de diversidad sexual.

Los Criterios para Garantizar la participación ciudadana y objetiva, presentan siete mecanismos para la participación de la ciudadanía con el Servicio de Medios Públicos, siempre con una perspectiva de igualdad de género, perspectiva de Derechos Humanos, prevención y erradicación de la violencia; inclusión de voces de la sociedad civil; la inclusión de temáticas diversas de interés social que no tienen cabida dentro de la lógica de los medios comerciales; la inclusión de temáticas relativas a la prevención de la discriminación de cualquier tipo: el fomento a la cultura

J
A
X
S
A

SMC



cívica y las prácticas democráticas; la participación de las audiencias en general; así como el fomento a la salud y cuidado del medio ambiente.-----

Los Lineamientos de la Defensoría de las Audiencias contienen en un documento específico la información que las audiencias necesitan para presentar sus observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; además de la información puntual sobre la Defensoría de las Audiencias.-----

Sobre la actualización del Código de Ética, se agregó el concepto de las Audiencias, se reforzó el numeral 27; los numerales 49, 50 y 51 se ajustaron las referencias que hacían con otras secciones del mismo documento; la corrección que se realizó en el numeral 55 es para ajustar los tiempos que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.-----

Por último, también se les da a conocer el Reglamento Interior del Consejo Ciudadano, este documento lo diseñó el Consejo Ciudadano para plasmar las reglas para la conformación, instalación, funcionamiento y desempeño de este mecanismo de participación. Cabe mencionar que estamos muy contentos por nuestro primer Consejo Ciudadano en estos 14 años para nosotros es un legado, es cuanto, presidente.-----

En uso de la voz la Presidencia señaló gracias, la persona integrante que desee hacer uso de la voz, sírvase registrarse con la Secretaría Técnica.-----

En uso de la voz la Presidencia mencionó al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz, solicito a la Secretaría Técnica que consulte a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si aprueban los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial y una Política Editorial Imparcial del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; los Criterios para Garantizar la participación ciudadana y objetiva del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y la Actualización del Código de Ética presentados.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si aprueban los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial y una Política Editorial Imparcial del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; los Criterios para Garantizar la participación ciudadana y objetiva del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y la Actualización del Código de Ética presentados.-----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.-----

Informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada, con 3 votos a favor.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



En uso de la Presidencia Señaló al ser aprobada la propuesta, solicito se ponga a consideración el acuerdo correspondiente: -----

AC-002-10/2022 -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial y una Política Editorial Imparcial del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; los Criterios para Garantizar la participación ciudadana y objetiva del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y la Actualización del Código de Ética emitidos por el Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

La Secretaría Técnica en uso de la voz quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.-----
Informo a la presidencia que el acuerdo **AC-002-10/2022** ha sido aprobado, con 3 votos a favor.-

4. INFORME DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; -----

Para continuar con la orden del día, damos la palabra al Director General del Servicio de Medios Públicos para que presente el **Informe de los avances del Programa Anual de Trabajo 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.**-----

En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló como resultado del acuerdo **AC-003-06/2022** tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno, se realizaron las actividades necesarias para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan Anual de Trabajo 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

De conformidad con la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, artículo 43, Inciso I y el Acuerdo por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, Numeral Décimo Tercero, Fracción V, se realizó la Integración del Plan Anual de Trabajo 2022 del SMPCDMX. Está compuesto por cinco objetivos, 13 estrategias y 28 actividades.-----

Ahora presentaremos los avances de las estrategias: -----

Sobre la estrategia **1.1 Difusión de contenidos de divulgación, opinión, entretenimiento, comunitarios y coberturas especiales a través de la televisión y los medios digitales.** Se han producido 51 (de 50) programas de televisión, entre series, especiales y coberturas en vivo de distintos eventos. La meta llegó a 102% al 30 de septiembre, pero no es posible colocar más de 100. Es decir, se rebasó la meta programada.-----

Se ha cumplido cabalmente con el monitoreo de material audiovisual externo y con la integración oportuna de los reportes respectivos.-----

La estrategia **1.2 Consolidación de mecanismos institucionales que garanticen la pertinencia y la eficacia de la programación, la continuidad y el resguardo de los contenidos audiovisuales,** es en la que trabajaremos con más fuerza durante el último trimestre del año.

[Handwritten signatures in blue ink]



Se trata del desarrollo de **nuevas directrices para la producción y transmisión de contenidos**, alineadas a nuestro nuevo esquema administrativo y a los procedimientos que forman parte de la reciente propuesta de Manual Administrativo del Servicio de Medios.-----

Respecto al Objetivo 2, Integramos oportunamente nuestro **Plan Anual de Promoción y Difusión**, que enmarca algunas las estrategias para fortalecer la relación con nuestras audiencias a través de la promoción de nuestros contenidos y proyectos.-----

De igual forma, hemos dado plena continuidad a la permanencia del Servicio de Medios en **redes nacionales y locales de televisoras y medios audiovisuales**.-----

Además, se han rebasado ya las metas anuales de suscripción de convenios. Pues al 30 de septiembre llegamos a 220% respecto de la meta fijada. (Aunque el reporte se fue con 100%).----

Respecto a la Estrategia 2.3, dimos cumplimiento a la integración de nuestro **Plan Anual de Patrocinios**, con algunas estrategias **sujetas a lo que nuestra concesión pública y nuestro estatus administrativo nos permiten**. En general, el buen desempeño en el Objetivo 2, se ha visto reflejado en **beneficios en términos de intercambios y coproducciones**.-----

Sobre nuestro Objetivo 3, se está trabajando en la actualización de parte del equipo de transmisión del Cerro del Chiquihuite. El proceso ha ido avanzando con más calma, debido al tema de la transición administrativa: Transferencia de recursos e instalación del propio Subcomité de Adquisiciones que se instalará el día de mañana, 26 de octubre.-----

El objetivo 4, asegurar el cumplimiento normativo para la protección de las obras audiovisuales y la incorporación de los principios y enfoques transversales en el quehacer del ente público.----

La Estrategia 4.1 ha tenido avance muy bueno. El 15 de junio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial el Código de Ética del Servicio de Medios. -----

Mientras que el **Código de Conducta** fue aprobado por este Órgano de Gobierno en la sesión del 23 de septiembre. Por lo que ahora solo está en espera de la aprobación del Acta correspondiente y su firma para poder continuar con el proceso de publicación. -----

Sobre este proceso de aprobación y firma de Actas que se mencionó en la sesión ordinaria pasada, solicitamos que solo en este año, se pueda continuar con las revisiones y firmas de las actas de las sesiones realizadas antes de la siguiente sesión ordinaria para poder cumplir con los tiempos que nos mandata el Instituto Federal de Telecomunicaciones en los requisitos para concesionarios. Ya estamos por cumplir con todos ellos con los documentos aprobados el día de hoy es un avance sustancial.-----

Otro de los proyectos a los que se les dará velocidad en el último trimestre del año es el **registro de nuestro acervo audiovisual ante el INDAUTOR**. Se sostuvieron reuniones informativas con el Instituto en los meses pasados. El 12 de octubre se realizó el primer registro, además de que se cuenta con un calendario de registros de aquí al cierre del año.-----

Respecto a nuestros ejes transversales, a principios del año se comenzaron a desarrollar algunos insumos para nuestro **Protocolo de Prevención y Atención al Acoso y el Hostigamiento Sexual**. Para darle continuidad a este proceso, se sostuvo una reunión con personal de SEMUJERES, quienes nos proporcionaron algunos insumos para fortalecer el proyecto, en el cual se está trabajando para contar con la versión final para noviembre, Áreas de SEMUJERES que nos atendieron: Acceso a la Justicia, Vida Libre de Violencia e Igualdad Sustantiva.-----

Sobre las **campañas de promoción internas sobre derechos humanos**, en octubre se arrancó la campaña sobre interculturalidad. Afortunadamente pudimos acercarnos a la SEPI (con la Maestra Alejandra Arellano) y nos apoyaron con algunas rutas para la definición de la propuesta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Las otras dos campañas: **Prevención de la violencia contra las mujeres**, en el marco de los eventos de noviembre por el día naranja (25 noviembre).e **Igualdad de género en el medio audiovisual**, con motivo de la presentación de la Estrategia Marco por la Igualdad de Género cuyo lanzamiento está previsto para el 5 de diciembre y que convocará a distintos entes públicos y organizaciones del sector audiovisual de la CDMX.

Como parte de la Estrategia 5.1 se programó la instalación del **Consejo Ciudadano** del Servicio de Medios, el cual quedó instalado el 10 de junio de 2022.

De igual forma, se programó la instalación de los **Comités Institucionales de la entidad**, cuya estructura e instalación fue aprobada por el Órgano de Gobierno en la sesión del 23 de septiembre, por lo que su instalación comenzó en octubre; Transparencia lunes 24 y Adquisiciones martes 25.

Por otro lado, respecto a la Estrategia 5.2, al 30 de septiembre se cumplieron en su totalidad los proyectos relacionados con la **instalación de la Defensoría de Audiencias**, incluyendo los lineamientos de operación, el micrositio web y la campaña de promoción institucional.

Finalmente, se nombró al enlace de **Atención Ciudadana**, quien, junto con los community managers que gestionan nuestras redes sociales, se someterán en los próximos días a la evaluación conducente por parte de Capital Humano para proceder a la certificación por la Escuela de Administración Pública y a la Instalación del Módulo.

Les agradecemos su apoyo para lograr estos avances. Es cuanto presidente.

En uso de la voz el Presidente señaló gracias. La persona integrante que desee hacer uso de la voz.

En uso de la voz Rocio Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", señaló nada más para comentar el cuerpo colegiado del CARECI ¿tienen contempladas alguna fecha para instalarlo?

En uso de la voz el Director General las charlas están avanzadas con la DEDYPO, la revisión de los manuales están avanzados no hemos fijado fecha, ni convocatoria pero es el siguiente paso le parece Comisaria fijo una fecha y se la hago llegar para su conocimiento.

La Presidencia señaló al no haberse registrado ningún otro miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz, se toma conocimiento del avance del Programa Anual de Trabajo 2022.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FUSIÓN DE CÓDIGO CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO RADIO) DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

En uso de la voz la Presidencia señaló continuamos con la **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de fusión de Código Ciudad de México (Código Radio) de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México** que quedó inconcluso en la sesión ordinaria anterior, doy el uso de la voz al Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló me apena retomar el punto pero la amenaza de sismo de la vez pasada nos dejó a la mitad y no supimos cómo resolver este caso, si se logró exponer el punto no había muchos comentarios, es algo que se ha estado trabajando con la Secretaría de Cultura y Jefatura de Gobierno, respecto a las atribuciones de este Ente, en el Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México menciona en su numeral quinto, fracción I dentro de sus atribuciones el: *Prestar servicios públicos de*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



radiodifusión y telecomunicaciones para las personas que habitan y transitan en la Zona Metropolitana del Valle de México, también la fracción IV indica diseñar, producir, intercambiar, distribuir y adquirir contenidos y barras de programación para su transmisión en radio, televisión, internet y plataformas tecnológicas digitales.

En el camino para cumplir con estas atribuciones se realizó un trabajo conjunto con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales para identificar las funciones de las diferentes áreas y trazar líneas de trabajo conjunto. Es en este diagnóstico donde se identifica Código Ciudad de México.

Código Ciudad de México es una estación de radio cultural que se transmite por internet la cual ha abierto espacios radiales para un amplio grupo de creadores independientes y ha ofrecido a la audiencia una extensa programación en la cual se generan y promueven actividades socioculturales y artísticas de interés para un amplio perfil con un contenido diverso dividido en programas de autor, programas infantiles, programas en vivo y música, además de series especiales dedicadas a eventos conmemorativos y de relevancia en la Ciudad de México y el mundo.

El antecedente y documento que da fe de su creación son Los Lineamientos de la estación de radio por internet: Código DF, radio cultural en línea, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de mayo de 2012, contemplan la administración de dicha estación de radio por Internet a la Secretaría de Cultura. En virtud de lo señalado en el Decreto y el Estatuto del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México, se considera que actualmente dicha atribución le corresponde al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, con fundamento en lo antes expuesto.

Asimismo, le informo al Órgano de Gobierno que actualmente las instalaciones donde opera Código Radio se ubican en el piso 5 del edificio en Moras 533 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Respecto a las atribuciones, no se encuentran reflejadas en la sección de la Secretaría de Cultura ni dentro del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y las funciones de acuerdo con el Manual Administrativo de SECULT no se ven designadas a algún puesto dentro de sus Unidades Administrativas.

Por lo anterior, se sugiere que, como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y al contar con las atribuciones correspondientes para la operación de la radio mediante el decreto emitido por la Jefatura de Gobierno, se realicen los trabajos necesarios para que Código Radio forme parte del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y así fortalecer el trabajo existente para el beneficio de las audiencias de la ciudad.

Un racional que me gustaría leer es el siguiente: Código 21 será un generador contenidos sonoros que pueden habitar cualquier plataforma y medio a veces estrictamente auditivo, a veces también audiovisual; es una fábrica de sonido y sentido para la ciudadanía y los habitantes de cualquier parte del mundo que se quiera conectar.

Produciremos podcast con una clave: *hablamos en un código general, popular, democrático y compartido*: no se trata solamente de informar sino de generar experiencias auditivas únicas, narrar historias interesantes y vincular con la comunidad. Somos emisora de mensaje y caja de resonancia de otras voces, de otros sonidos, de todas las personas: porque la ciudad se vive en todas las frecuencias... Pero al ritmo que tú quieras. Código 21, a esto suena la Ciudad.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Esto es parte de lo que hemos estado trabajando con la Secretaría de Cultura y con la gente que opera hoy el radio por Internet, es básicamente esto queríamos terminar de exponer el punto, era importante plantearles la propuesta para seguir con los trámites correspondientes, es cuanto Presidente y veo gente registrada.-----

En uso de la voz la Presidencia señaló gracias Secretario, es un esfuerzo que estamos coordinando la Secretaría de Cultura y el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México porque consideramos que es pertinente y es importante. Pasamos a una ronda de intervenciones por parte de las y los integrantes de este Órgano de Gobierno, efectivamente hay dos manos levantadas por lo cual te pido Alonso se pueda levantar una lista de intervenciones y se pueda desahogar.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló con gusto Presidente, en el orden en que levantaron la mano sería la Comisaria y posteriormente Juan José González.-----

En uso de la voz Rocío Olgún Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", señaló como bien lo mencionabas la Secretaría de Cultura no tiene dentro de las atribuciones la parte de radiodifusión, sin embargo leyendo la información que ustedes nos hicieron favor de enviar está el Decreto por el cual se crea Código Radio y dice que pertenecerá a la Secretaría de Cultura, entonces no sé si ahí quien tenga la atribución de poder determinar que Código Radio se vaya con ustedes sea directamente la Jefatura de Gobierno. Sin embargo con todas las reformas en la ley Orgánica como en el Reglamento Interior no viene la radiodifusión en la Secretaría de Cultura y si tenemos ahí un problema normativo que nos genera un cierto conflicto, porque al final necesitan ustedes estar cubiertos normativamente para poder realizar esta adecuación a Código 21.-----

En uso de la Voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló Gracias Comisaria si en efecto va por ahí, es un segundo buen paso, lo primero fue la parte operativa y como opera la estación hoy la estación y pues a partir de aquí es ver todo el tema normativo, jurídico y administrativo para que quede claro quién tiene la atribución.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica señalo adelante Juan José, perdón; Juan José no te escuchamos, tal vez es el audífono o algo así en el chat dice: *que está bien el tema estoy de acuerdo* y su comentario vienen por acá *está en sintonía con la comisaria lo cual creo que es hacer énfasis en todas las gestiones necesarias en temas de normatividad y decreto, ley orgánica, reglamento interior y todo lo que correspondería digamos al planteamiento normativo jurídico administrativo de acuerdo ok* pues básicamente con su venia lo que lo que estaríamos haciendo es todas las gestiones necesarias para echar a andar toda esta parte normativa pues si están de acuerdo serían todos los comentarios Presidente y podríamos ir cerrando digamos este punto del orden del día.-----

En uso de la voz el Presidente señaló gracias secretario pues efectivamente ya una vez expuestos los comentarios de los compañeros y de nueva cuenta agradeciendo esta colaboración del Servicio de Medios Públicos en un tema que es importante y creemos que Código Radio tiene que llegar a donde debe de llegar para su crecimiento y desarrollo que es con ustedes te pediría que continuamos con el desahogo de del punto y podamos proceder.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



La Secretaría Técnica con gusto Presidente pues pasaría a la propuesta de acuerdo y lo someto a votación a ver si están de acuerdo como está redactado para que nosotros podamos echar a andar el todas las gestiones necesarias que plantea tanto Juan José como la Comisaria y que necesitaríamos digamos su acuerdo someto a votación el acuerdo que está dispuesto en pantalla y con esto ya cerraríamos la Sesión Extraordinaria: -----

AC-003-10/2022 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba que el Director General del SMPCDMX realice las gestiones ante las instancias pertinentes para la valoración y en su caso la fusión de Código Ciudad de México (Código Radio) de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

Como ven el énfasis está en las gestiones con las instancias correspondientes y pues lo sometería a votación y quienes estén por la negativa favor de manifestarlo o si tienen alguna objeción en la forma en que está planteado el acuerdo, tomó nota y solventamos.-----

La Secretaría Técnica señaló doy la bienvenida a Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y concedo el uso de la voz, adelante Alejandra.-----

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México señaló: buenas tardes, nada más un comentario creo que como está la fase de valoración, si lo consideran pertinente la redacción sea en términos de realice las gestiones ante las instancias pertinentes para la valoración en su caso la fusión.-----

La Secretaría Técnica señalo solventamos en esta forma: *realice las gestiones ante las instancias pertinentes para la valoración en su caso la fusión*; gracias Alejandra, si están de acuerdo queda solventado el comentario de Alejandra.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló someto a votación el acuerdo antes citado quienes estén por la negativa a favor de manifestarlo y si nadie tiene alguna objeción se toma como aprobado.-----

Informó a la presidencia que el acuerdo **AC-003-10/2022**, queda aprobado con cuatro votos a favor cero votos en contra, cero abstenciones, sería cuanto Presidente.-----

En uso de la voz la Presidencia señaló: gracias Secretario pues agradecer a todas y a todos su participación en esta sesión por supuesto al Secretario Técnico y Director General del Servicio de Medios Públicos y a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno y siendo una Sesión Extraordinaria no hay asuntos generales, por lo cual procedemos a la clausura de la presente siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos de este día martes veinticinco de octubre del presente año, damos por concluida la sesión.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Jorge Mancino Arias

Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
y Presidente del Órgano de Gobierno

Alejandra Arellano Martínez

Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno

Juan José González Moreno

Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan Manuel Hernández Escobedo

Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del
Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 25 de octubre de 2022.



Rocio Olguin Santiago

Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C"
en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Francisco Javier Lozano Moheno

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría
de Cultura de la Ciudad de México.

Alonso Millán Zepeda

Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México
y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 25 de octubre de 2022.